

**Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia**  
**Décima Primera Sesión Ordinaria de 2021**  
**Minuta 11ª Ord./21**

Con fundamento en los artículos 53, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; y 53, apartado A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), en uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión), Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, informó a las y los integrantes de la Comisión que la sesión se realizaría de manera virtual, a través de videoconferencia en la plataforma Microsoft Teams; lo anterior, de conformidad con las disposiciones contenidas en los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General) IECM/ACU-CG/031/20 e IECM/ACU-CG/032/20, este último por el cual se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19.

En este sentido, siendo las 10 horas con 30 minutos del 24 de noviembre de 2021, con la finalidad de iniciar la Décima Primera Sesión Ordinaria, el Presidente de la Comisión solicitó a la Licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, Secretaria Técnica de la Comisión, procediera a verificar el quórum requerido, dando cuenta de la presencia virtual del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez y de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, como integrantes de la Comisión; por parte de las representaciones de los partidos políticos, la licenciada Dafne Rosario Medina Martínez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.

Adicionalmente, como invitados, el Licenciado Gustavo Uribe Robles, el doctor Francisco Calvario Guzmán y el maestro Juan González Reyes, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Contralor Interno y Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, respectivamente; todos de este Instituto Electoral.

Asimismo, resaltó la presencia de las personas integrantes de la Red de Observación de este Instituto Electoral, a quienes la Secretaria Técnica agradeció su seguimiento de manera virtual. Verificado el quórum, el Consejero Presidente de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V y IX, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Proyecto del Orden de Día, el cual se integró de la siguiente manera:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de **Minuta** correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 21 de octubre de 2021.
2. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del **Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de octubre de 2021.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la remisión del **Anteproyecto de Acuerdo** del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con el que se aprueban las **reformas al Reglamento Interior** del Instituto Electoral de la Ciudad de México con su respectivo Anexo.
4. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del **Informe Ejecutivo** de Avance en la Actualización de la **Sección de Transparencia** en el Sitio Institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al tercer trimestre de 2021.
5. Asuntos Generales.

A continuación, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión el Proyecto del Orden del Día.

Al no existir intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

**CNyT/11ªOrd/01/21.** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del año 2021.

A continuación, la Secretaria Técnica solicitó autorización al Consejero Presidente de la Comisión para consultar, en votación nominal a las personas integrantes, la dispensa de la lectura de la documentación a tratar en la sesión, toda vez que ésta había sido previamente distribuida; exención que fue aprobada por unanimidad.

Por lo expuesto, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica diera cuenta con el primer punto del Orden del Día, el cual versó sobre el:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de **Minuta** correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 21 de octubre de 2021.

En uso de la voz, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes el punto del Orden del Día de referencia; al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

**CNyT/11ªOrd/02/21.** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 68 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 21 de octubre de 2021.

Aprobada la Minuta de mérito, el Consejero Presidente instruyó a la Secretaria Técnica para que, dentro del término establecido en el artículo 69 del Reglamento, remitiera copia de ésta, vía correo electrónico institucional, a la Consejera Presidenta del Consejo General, a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para su publicación en el sitio institucional de Internet.

En virtud de lo anterior, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica diera cuenta con el segundo punto del Orden del Día, el cual versó sobre la:

2. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del **Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de octubre de 2021.

El Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes el informe de seguimiento referido y consultó si había alguna intervención.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica informó que, sobre la campaña "UTAJ INFORMA", con apoyo de las Unidades Técnicas de Comunicación Social y Difusión y la de Servicios Informáticos, se habían elaborado y distribuido a los correos electrónicos institucionales de las personas servidoras públicas que laboran en este Instituto, las infografías relativas a la Reforma a La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Reforma a la Constitución Política de la Ciudad de México.

Al no haber más intervenciones, el Consejero Presidente de la Comisión dio por desahogado el informe de seguimiento de acuerdos y solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el tercer punto del Orden del Día, relativo al:

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la remisión del **Anteproyecto de Acuerdo** del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con el que se aprueban las **reformas al Reglamento Interior** del Instituto Electoral de la Ciudad de México con su respectivo Anexo.

En este punto, la Secretaria Técnica informó a este Colegiado que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Por otro lado, el Consejero Presidente, previo a dar el uso de la voz, comentó que desde 2019 se inició un proceso de actualización de la normativa interna del Instituto Electoral, lo que dio como resultado la reforma de diversos ordenamientos, correspondiéndole el día de hoy al Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en razón de que, de conformidad con el inciso a) de la fracción I del artículo 66 del Código, esta Comisión contaba con la atribución de proponer al Consejo General el proyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral, con base en la propuesta que formulase la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; en este sentido, la propuesta de modificaciones que se presentaba, era una construcción plural encabezada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, en la que participaron las diversas áreas técnicas y ejecutivas que conforman este Instituto Electoral, así como las oficinas de las Consejeras y los Consejeros Electorales, lo que permitió tomar en consideración sus propuestas y observaciones, las cuales, después de analizarse y discutirse, en su mayoría fueron integradas al proyecto que se sometía a su consideración.

Acto seguido, sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión el anteproyecto de referencia, por lo cual la Consejera Sonia Pérez Pérez solicitó el uso de la voz, agradeciendo el seguimiento y trabajo realizado por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; señaló que, a pesar de que este proyecto ya se había elaborado en grupos de trabajo, y dada la incorporación de nuevas Consejeras y Consejeros que no lo conocían, se les dio la oportunidad de revisarlo, de realizar aportaciones y discutir las propuestas específicas a la luz de las facultades que tienen las áreas y poderse poner a consideración del Consejo General.

Al no haber más intervenciones, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaría Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

**CNyT/11ªOrd/03/21.** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 66, fracción I, inciso a) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, aprueba, por unanimidad de votos, remitir a la Secretaría Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con el que se aprueban las reformas al Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México con su respectivo Anexo, con observaciones de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más intervenciones, el Consejero Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica que, en términos del artículo el artículo 66, fracción I, inciso a) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, aprobó la remisión del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con el que se aprueban las reformas al Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México con su respectivo Anexo, instruyó a la Secretaría Técnica para que lo remita a la brevedad a la Secretaría Ejecutiva, para su presentación ante el Consejo General, en términos del artículo 49, fracción XVII del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto Electoral, solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la:

4. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del **Informe Ejecutivo** de Avance en la Actualización de la **Sección de Transparencia** en el Sitio Institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al tercer trimestre de 2021.

El Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes el informe ejecutivo referido y consultó si había alguna intervención; al no haber intervenciones, dio por rendido el informe y solicitó a la Secretaría Técnica continuar con el quinto y último asunto del orden del día, relativo a:

5. Asuntos Generales.

El Consejero Presidente de la Comisión consultó si algún integrante deseaba incorporar algún asunto general en esta sesión, sin que hubiera alguna intervención al respecto; por ello, consultó a la Secretaría Técnica si existía algún asunto pendiente por tratar, informando ésta que se habían agotado todos los puntos enlistados en el Orden del día.



En este sentido, el Consejero Presidente manifestó que, al no haber otro asunto que tratar, siendo las 10 horas con 45 minutos del 24 de noviembre de 2021, se daba por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que, previa lectura y ratificación, firman de forma electrónica las personas Consejeras Electorales que participaron en la misma de forma virtual, con fundamento en el artículo 47, fracción VII del Reglamento.

### **C.E. BERNARDO VALLE MONROY**

Presidente de la Comisión

### **C.E. SONIA PÉREZ PÉREZ**

Integrante de la Comisión

### **C.E. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**

Integrante de la Comisión

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG/031/20 por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del virus COVID-19; y en las Circulares números 33, 34, 36 y 39 emitidas por la Secretaría Ejecutiva, la presente Minuta fue aprobada en sesión virtual y publicada con firmas electrónicas de conformidad al acuerdo del Consejo General IECM-ACU-CG-122/2020.



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



# HOJA DE FIRMAS